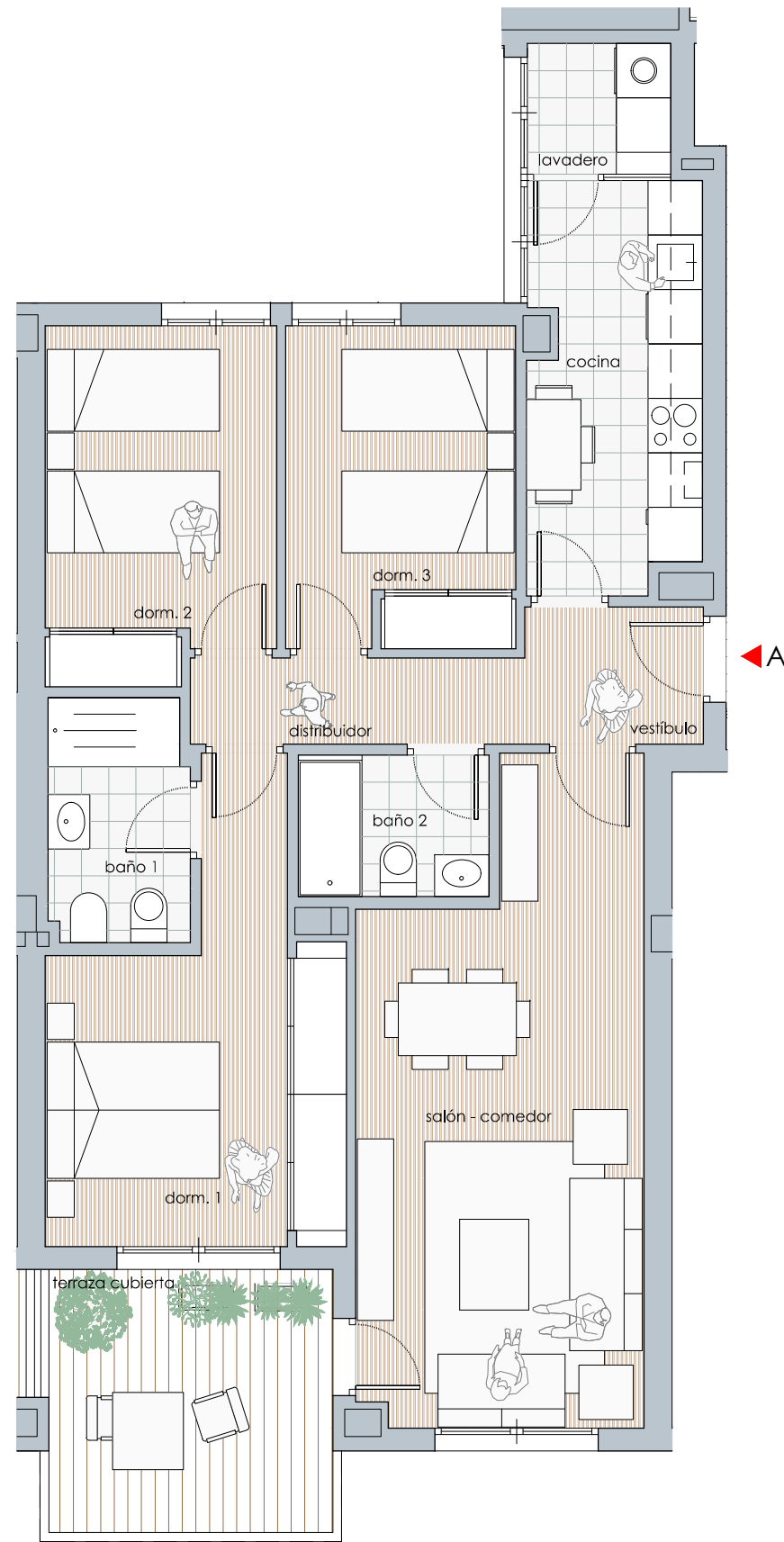


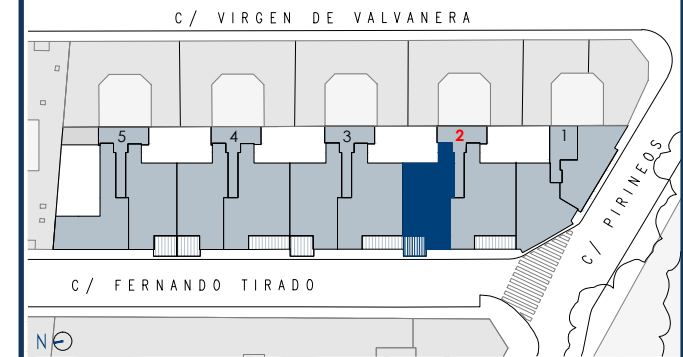
0m.
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

El presente documento podrá sufrir pequeñas variaciones por razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario, incluido el de las cocinas, es meramente decorativo.



monthisa NERVIÓN

ESCALERA 2 PLANTA PRIMERA - VIVIENDA A



CUADRO DE SUPERFICIES ÚTILES	Superficies Reales
VESTÍBULO	2,97 m ²
DISTRIBUIDOR	3,50 m ²
SALÓN-COMEDOR	20,82 m ²
DORMITORIO 1	12,84 m ²
DORMITORIO 2	9,68 m ²
DORMITORIO 3	8,95 m ²
BAÑO 1	4,12 m ²
BAÑO 2	3,28 m ²
COCINA	8,44 m ²
LAVADERO	2,28 m ²
SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	76,88 m²
TERRAZA CUBIERTA	9,08 m ²
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR	9,08 m²

TOTALES	Según BOJA	Sup.Reales
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1)	80,28 m²	85,96 m²
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)	120,04 m²	125,72 m²

NOTA
LA SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN EL DECRETO 218/2005 SE DEFINE COMO LA SUPERFICIE DEL SUELO INTERIOR DE LA VIVIENDA Y EL 50% DE LOS ESPACIOS EXTERIORES PRIVATIVOS (LIMITÁNDOSE AL 10% DE LA SUP. ÚTIL INTERIOR).
(1) INCLUYE LA SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR Y LA SUP. EXTERIOR DE LAS TERRAZAS PRIVATIVAS.
(2) INCLUYE LA SUP. CONSTRUIDA INTERIOR, LA SUP. EXTERIOR DE LAS TERRAZAS PRIVATIVAS, LA DE LAS TERRAZAS DE USO Y DISFRUTE Y LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS ELEMENTOS COMUNES.